



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 110-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 2020 Julio 17

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N°. 001-2015-OP-OGPD-UNA, programación, ejecución, control presupuestario y disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para el Año Fiscal 2015, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera"; Presidido por un docente nombrado, un docente o administrativo nombrado como responsable del fondo y 01 docente nombrado fiscalizador según Resolución Decanal, quien rinde el uso de los fondos asignados ante las instancias correspondientes.

Estando los documentos adjuntos que forman parte de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

Y en uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

SE RESUELVE:

Primero: **NOMINAR a la COMISIÓN FINANCIERA de la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**, para efectos del manejo y rendición de fondos de **Decanato** durante el año académico 2020, la misma que esta integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
Miembro : Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL

Segundo: Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, la Secretaria Tecnica y las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.DGA
Miembros;
Arch'2020.
VRVZ/igf.-